



## FORMATO ACTA DE CIERRE

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-051-JOLAN-V01

Rige a partir de: 09/06/2023

Página: 1 de 2

### ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO No. 0120-ARC-CBNL06-2025

De conformidad con la disposición del artículo 60 "De la ocurrencia y contenido de la liquidación", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "Obligaciones posteriores a la liquidación" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de convenios", de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 4223 de 23 de junio 2022 del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de 0 a 10.000 SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. **0120-ARC-CBNL06-2025**, suscrito el **09 de junio de 2025**, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL N°6 ARC "BOGOTÁ"**, y de la otra parte **MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.** con NIT No. 900.450.642-3 representada legalmente por el señor **WILSON VERGARA LEÓN**, con el objeto "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA**", con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	0120-ARC-CBNL06-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA"
FECHA DE INICIO:	09 de junio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	19 de agosto del 2025.
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	10 de septiembre de 2025
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de Cumplimiento No. <u>21-44-101471931</u>
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	06/06/2025	19/04/2026	\$70.320.239,71
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20%	06/06/2025	19/04/2026	\$70.320.239,71

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. Se procede a la liquidación dado que aparece en el acta de recepción final, de fecha 15 de agosto de 2025, dejando constancia del recibido a entera satisfacción del objeto contractual en un 100%.



ARMADA  
DE COLOMBIA

## FORMATO ACTA DE CIERRE

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-051-JOLAN-V01

Rige a partir de: 09/06/2023

Página: 2 de 2

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Base Naval No. 06 "ARC BOGOTA" en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, estas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 0120-ARC-CBÑL06-2025.

Se expide en la ciudad de Bogotá,

14 MAY 2026

Capitán de Navío *Diana Consuelo Urrego Niño*  
**DIANA CONSUELO URREGO NIÑO.**  
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá"

Vo. Bo. Capitán de Navío Angela María Acuña Caro.  
Jefe Departamento de Administración BNL06 *Angela Acuña Caro*

Vo Bo. Capitán de Fragata Ramiro Ignacio Beltrán Acosta  
Asesor Jurídico BNL06 *Ramiro Beltrán Acosta*

Vo Bo. Capitán de Fragata María Fernanda Herrán García.  
Jefe División de Adquisiciones BNL06 *María Fernanda Herrán García*

Vo Bo. Teniente de Corbeta Barrios Arroyave David  
Jefe Sección Poscontractual BNL06 *David Barrios Arroyave*

Elaboró: S2 Geimy Ayala Ruiz *Geimy Ayala Ruiz*  
Revisó: TS14 Rubiela Chaparro Chaparro *Rubiela Chaparro Chaparro*